



DE MAR A MAR
PIRINEUS DE CIRC



Convocatoria para artistas y compañías emergentes

COMPañONAJE*

Dispositivo de acompañamiento e inserción del proyecto DE MAR A MAR

(Fecha límite de recepción de proyectos: **9 de febrero 2017**)

De Mar a Mar tiene como finalidad favorecer la creación y la difusión del circo contemporáneo en el conjunto de las regiones transfronterizas de los Pirineos, utilizando para ello acciones destinadas a la orientación, la formación y el acompañamiento de los artistas de circo, creando relaciones solidarias con el conjunto de la profesión: centros de creación y formación, equipos artísticos consolidados y programadores.

Además de las becas de búsqueda y creación otorgadas el mes pasado se pondrá en marcha en marzo 2017 un nuevo dispositivo llamado *Compañonaje**, destinado a **mejorar la inserción de los y las artistas y compañías emergentes, y a favorecer su movilidad en ambos lados de los Pirineos** mediante diferentes acciones.

Mediante esta convocatoria se seleccionaran:

- **Una compañía emergente (“Compañonaje experimental”)**
- **Un/a artista emergente y una compañía consolidada que desean trabajar juntos para la próxima creación de la compañía (“Compañonaje individual”)**

Las compañías seleccionadas se beneficiaran del soporte de La Central a través del proyecto DE MAR A MAR de abril 2017 a abril 2019. Las fechas de residencia se definirán con las compañías, según la disponibilidad de los espacios de creación participando en el proyecto.

1. COMPañONAJE EXPERIMENTAL

➤ ¿QUÉ ES?

La Central del Circ acompaña **durante 2 años una compañía emergente del territorio** a través de residencias, apoyo administrativo, artístico y económico.

* *Compañonaje: Calidad o hecho de ser compañero/a o compañeros/as.*



DE MAR A MAR
PIRINEUS DE CIRC



➤ ¿PARA QUIÉN?

El compañonaje experimental está pensado para una compañía emergente profesional de circo que ya tiene hecha y girada una primera creación de larga duración, y está trabajando en un segundo espectáculo de calle o sala.

➤ APOYO PREVISTO

El proyecto seleccionado se beneficiará de:

(Este listado es indicativo; el programa específico del compañonaje se definirá según las necesidades de la compañía escogida)

- Entre 16 y 20 semanas de residencia en La Central, a repartir entre abril 2017 y marzo 2019;
- Uso de un vivero en La Central (horarios a definir);
- Semanas de residencias y work-in-progress en Francia (lugar a determinar);
- Acompañamiento administrativo a la profesionalización por parte de un profesional (herramientas para estructurar la compañía, encontrar coproductores, preparar un dossier, presentar un presupuesto, etc.);
- Acompañamiento artístico por parte de un/a artista consolidado/a;
- Participación en cursos y seminarios;
- Participación en los cursos del programa de formación de La Central;
- Contactos con profesionales de espacios y festivales de circo de Cataluña;
- Mirada externa de un/a profesional francés/a;
- Integración en el programa "En Fabricació";
- Visibilidad a través de los canales de comunicación de La Central ("fanzine" de compañías residentes, página web, redes sociales, etc.);
- Gratuidad en la cuota anual para el entrenamiento.

La compañía emergente participará en las muestras En Construcció (2017), en una muestra EP (2017-18) y eventualmente hará un preestreno (2018-2019), así como en las actividades y en el funcionamiento de La Central del Circ.

➤ APOYO ECONÓMICO PREVISTO

La ayuda disponible en el marco de este dispositivo es de 15.000€ (IVA incluido), a repartir según las necesidades de la compañía, por ejemplo:

- Ayuda a la creación para las residencias: 6.000€ (IVA incluido)
- Acompañamiento artístico: 1.600€ (IVA incluido)
- Acompañamiento administrativo: 1.500€ (IVA incluido)



DE MAR A MAR
PIRINEUS DE CIRC



- Gastos de movilidad (alojamiento y transporte durante las residencias y/o cursos fuera de Cataluña) : 2.500€ (IVA incluido)
- Participación en cursos, ferias y seminarios: 500€ (IVA incluido)
- Mirada externa de un/a profesional francés/a: 1.200€ (IVA incluido)
- Gastos de producción: 1.700€ (IVA incluido)

Una vez se seleccione la compañía, se establecerá un presupuesto exacto según las líneas mencionadas, que se anexará al convenio.

La compañía debe obligatoriamente presentar una factura para recibir el importe de la ayuda a la creación y de los gastos a su cargo, por tanto es importante que tenga la personalidad jurídica correspondiente para poder hacerlo, o que sea representada por una empresa o cooperativa.

Todos los gastos deberán ser justificados con facturas/nóminas y comprobante de pago.

2. COMPAÑONAJE INDIVIDUAL

➤ ¿QUÉ ES?

Una compañía consolidada del territorio acompaña durante 2 años un/a artista emergente del territorio, incorporándole a su próxima creación. Paralelamente el artista emergente se beneficia de un apoyo a la creación para su investigación personal.

➤ ¿PARA QUIÉN?

El compañonaje individual está pensado **para un/a artista emergente y una compañía consolidada de circo del territorio que desean trabajar juntos** en una nueva creación.

El artista emergente debe estar al inicio de su trayectoria profesional (salida de escuela o formación reciente), y con un perfil de autor/a.

➤ APOYO PREVISTO PARA EL/LA ARTISTA EMERGENTE

Para poder llevar a cabo una investigación propia paralelamente a la creación con la compañía consolidada, **el artista emergente seleccionado/a se beneficiará de:**

(Este listado es indicativo; el programa específico del compañonaje se definirá según las necesidades de la compañía y artista escogido/as)



DE MAR A MAR
PIRINEUS DE CIRC



- 8 semanas de residencia en La Central, a repartir entre abril 2017 y marzo 2019;
- Uso de un vivero en La Central (horarios a definir);
- Semanas de residencias y work-in-progress en Francia (lugar a determinar);
- Acompañamiento administrativo a la profesionalización por parte de un profesional (herramientas para estructurar la compañía, encontrar coproductores, preparar un dossier, presentar un presupuesto, etc.);
- Acompañamiento artístico por parte de un/a artista consolidado/a;
- Participación en cursos y seminarios;
- Participación en los cursos del programa de formación de La Central;
- Contactos con profesionales de espacios y festivales de circo de Cataluña;
- Mirada externa de un/a profesional francés/a;
- Visibilidad a través de los canales de comunicación de La Central ("fanzine" de compañías residentes, página web, redes sociales, etc.);
- Gratuidad en la cuota anual para el entrenamiento.

El artista emergente participará en las muestras En Construcció (2017), y si tiene material, en una muestra EP (2017-18), así como en las actividades y el funcionamiento de La Central del Circ.

➤ **APOYO PREVISTO PARA LA COMPAÑÍA CONSOLIDADA**

La compañía consolidada que acoge el artista emergente se beneficiará de 4 semanas de residencia en La Central del Circ, a repartir entre abril 2017 y marzo 2019.

También tendrá visibilidad en el "fanzine" de la Central como compañía consolidada.

➤ **APOYO ECONÓMICO PREVISTO**

La ayuda disponible en el marco de este dispositivo es de 15.000€ (IVA incluido), a repartir según las necesidades del artista emergente y de la compañía consolidada, por ejemplo:

- Honorarios del artista emergente para cubrir los ensayos con la compañía consolidada: 5.000€ (IVA incluido);
- Ayuda a la creación para la investigación del artista emergente: 3.000€ (IVA incluido)
- Acompañamiento artístico: 1.000€ (IVA incluido)
- Acompañamiento administrativo: 1.500€ (IVA incluido)
- Gastos de movilidad (alojamiento y transporte durante las residencias y/o cursos fuera de Cataluña) : 2.000€ (IVA incluido)
- Participación en cursos, ferias y seminarios del artista emergente: 500€ (IVA incluido)
- Mirada externa de un/a profesional francés/a: 1.000€ (IVA incluido)
- Gastos de producción del artista emergente: 1.000€ (IVA incluido)



DE MAR A MAR
PIRINEUS DE CIRC



Una vez se seleccione la compañía, se establecerá un presupuesto exacto según las líneas mencionadas, que se anejará al convenio.

El artista emergente debe obligatoriamente presentar una factura para recibir el importe de la ayuda a la creación y de los gastos a su cargo, por lo tanto es importante que tenga la personalidad jurídica correspondiente para poder hacerlo, o que sea representada por una empresa o cooperativa.

Gastos como los honorarios del artista emergente para cubrir los ensayos con la compañía consolidada pueden ser facturados por la compañía consolidada. En este caso, se deberá presentar un justificante de pago de la nómina al artista emergente.

Todos los gastos deberán ser justificados con facturas/nóminas y comprobante de pago.

CANDIDATURA Y PROCESO DE SELECCIÓN

Fecha límite de recepción de proyectos: 9 de febrero 2017

Resolución de la convocatoria: a partir del 20 de febrero 2017

El dossier de candidatura deberá contener los siguientes elementos:

- **Para las dos modalidades: El formulario de candidatura** completo (se puede [descargar AQUÍ](#)).
- **Compañonaje experimental Cualquier elemento complementario que pueda facilitar la selección**, como el dossier de trabajos anteriores, grabaciones y/o fotografías de las primeras ideas del proyecto, vídeo o un link de trabajos anteriores.
- **Compañonaje individual Cualquier elemento complementario que pueda facilitar la selección**, como el dossier de trabajos anteriores de la compañía consolidada y del artista emergente, grabaciones y/o fotografías de las primeras ideas del proyecto, vídeo o un link de trabajos anteriores.

Todos los documentos se deben enviar en formato PDF por **correo electrónico** (no podrán superar los 3MB) al mail info@lacentraldelcerc.cat, poniendo como **asunto** :

- **“DMAM experimental”** si es una candidatura para un compañonaje experimental;
- **“DMAM individual”** si es una candidatura para un compañonaje individual.

La selección de los proyectos irá a cargo de una comisión formada por la responsable de proyectos de La Central, la dirección artística de La Central del CIRC y del Consejo



DE MAR A MAR
PIRINEUS DE CIRC



artístico de La Central del Circ, un grupo de artistas con una amplia trayectoria artística y conocimientos sobre la comunidad circense.

Se prestará una especial atención a:

- la adecuación del proyecto a la modalidad seleccionada;
- la calidad artística, el nivel técnico y el aspecto innovador del proyecto;
- la trayectoria de la compañía o artista;
- la importancia de las disciplinas de circo;
- el calendario de creación;
- el equipo artístico que acompaña el proyecto;
- la voluntad de utilizar los recursos del proyecto "De Mar a Mar";
- las perspectivas de desarrollo del proyecto (gestión y exhibición de la creación);
- la adaptabilidad del proyecto a los diferentes públicos del territorio transfronterizo (tomando en cuenta el hecho de que haya poco texto o ninguno).

Se establecerá un convenio entre cada proyecto seleccionado y La Central del Circ.

La Central del Circ se reserva el derecho de declarar cualquier modalidad de la convocatoria desierta.

Sesión informativa: miércoles 21 de noviembre a las 17h en La Central del Circ

Para más información sobre cualquiera de las modalidades podéis contactar con Nini Gorzerino, responsable de proyectos a: creacio@lacentraldelcirc.cat



La Central del Circ

Moll de la Vela, 2 - 08930 Barcelona

www.lacentraldelcirc.cat · 93 356 0890

De Mar a Mar – Pyrénées de cirque es un proyecto de cooperación para 2016-2019 con un presupuesto de 1.990.390 € cofinanciado por la Unión Europea, en un 65% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del Programa Interreg V-A España-Francia-Andorra (POCTEFA 2014-2020). El objetivo de POCTEFA es reforzar la integración económica y social de la zona fronteriza.

Organiza:



Una iniciativa de:



Gestionado por:



En colaboración con:

